

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a acuerdos alcanzados en la Cumbre Hispano-Lusa en materia de prevención de incendios forestales.**

El 21 de noviembre se llevaba cabo en Valladolid una cumbre entre el Gobierno español y el Ejecutivo portugués. Una cumbre hispano-lusa. La Cumbre hispano-lusa reunió a los gabinetes de ambos Ejecutivos y se concluyó con siete acuerdos.

Una de las materias objeto de acuerdo fue la relativa a acometer estrategias conjuntas para hacer frente a la prevención de los incendios e incentivar la cooperación en materia de protección civil en zonas fronterizas. Según ha trascendido, se habría alcanzado el acuerdo de ampliar de 15 a 25 kilómetros la franja a la que tienen acceso los bomberos y equipos de emergencias en incendios sin permiso previo.

En definitiva, interesa conocer en detalle que acuerdos se han alcanzado al respecto:

¿Puede el Gobierno explicar qué acuerdos concretos se alcanzaron con Portugal en la Cumbre Hispano-Lusa celebrada el pasado 21 de noviembre en Valladolid en materia de incendios forestales?

¿En qué va a consistir la cooperación para la prevención de incendios forestales y cooperación en materia de protección civil? ¿Se va a contar con la coordinación con la Xunta de Galicia dada la alta afectación de incendios que tuvo Galicia junto con el norte de Portugal? ¿Se ha ampliado el perímetro de acceso de bomberos y equipos de emergencias en incendios sin permiso previo? De ser así, ¿En qué consiste?

22 de noviembre de 2018



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM